



ALADI/CR/Acta 449
11 de noviembre de 1992
Horas: 11.10 a 12.00

APROBADA

en la 455 a. Sesión

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.256).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 444a., 445a. y 447a. sesiones.
4. Propuesta para un régimen regional de solución de controversias para la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 144).
5. Otros asuntos.
 - Próxima sesión del Comité de Representantes.
 - Información del Parlamento Latinoamericano.
 - Vinculación de la ALADI con la Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur.
 - Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI.
 - Reunión del Grupo de Río.

Presidente:

RAIMUNDO BARROS CHARLIN

Asisten: Raúl Carignano, Arturo Hotton Risler, María Teresa Freddolino, Roxana Sánchez (Argentina); Roberto Finot (Bolivia); José Jerónimo Moscardo de Souza, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Mario Ernani Saade, Ruy Carlos Pereira, María Nazareth Farani Azevedo, Carlos Alberto Michaelson den Hartog, Afonso Celso de Souza Marinho Nery (Brasil); Jorge Enrique Garavito Durán, Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin, Manuel Valencia Astorga (Chile); Humberto Jiménez Torres, Francisco Xavier González Puig (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas, Isidro Valiente (Paraguay); Guillermo Fernández-Cornejo Cortés, José Carlos Dávila, Mercedes Alayo (Perú); Néstor Cosentino, Eduardo Penela Ríos, José Roberto Muineló, Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Germán Lairé, Antonieta Arcaya Smith (Venezuela).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Secretaría: Margarita Brito del Pino.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.256).

Se da entrada a las notas y documentos que figuran en el de la referencia, destacándose la incorporación de la Doctora Roxana Sánchez de la Representación de la Argentina, a quien se le da la bienvenida.

Respecto del informe de la tercera reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/CAN/III/Informe), se decide que pase a estudio de un grupo de trabajo para su rápido pronunciamiento a fin de ser aprobado antes del 30 de noviembre, en tanto Secretaría hace las publicaciones correspondientes para su plena vigencia a partir del 1o. de enero.

Asimismo se da entrada a los siguientes asuntos recibidos luego de publicado el documento informativo 2.256:

- Cese de funciones del Señor Francisco Xavier González Puig de la Representación del Ecuador, a quien el Comité y la Secretaría General auguran éxito en sus nuevas funciones.
- Designación de la Señora Embajadora Marion Liebes von Zitzewitz de la República de El Salvador, como Observador ante el Comité de Representantes, quien oportunamente será recibida.
- Presentación del Gobierno del Brasil de la candidatura del Doctor Antonio José de Cerqueira Antunes, actual Subsecretario de la ALADI, al cargo de Secretario General de la Asociación.

Al respecto la Representación del Brasil solicita se dé entrada a la siguiente nota:

"No. 254. La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de informar, en el contexto de la elección del Secretario General de la ALADI, en oportunidad de la Séptima Reunión del Consejo de Ministros de la Asociación, a realizarse en Buenos Aires el próximo día 30, que el Gobierno brasileño presentará la candidatura del Doctor Antonio José de Cerqueira Antunes, actual Subsecretario de la ALADI.

La Representación Permanente subraya, en ese sentido, que la decisión del Brasil de presentar candidato para la Secretaría General resulta del firme propósito del Gobierno brasileño de resguardar y fortalecer la Asociación como:

- principal foro de negociación de la integración latinoamericana, cuya búsqueda es, en el caso del Brasil, imperativo constitucional, de acuerdo con el párrafo único del artículo 4o. de la Carta Magna brasileña: "La República Federativa del Brasil procurará la integración económica, política, social y cultural de los pueblos de América Latina, con vistas a la formación de una comunidad latinoamericana de naciones";
- depositaria de un significativo acervo multilateral de concesiones arancelarias, embrión del futuro Mercado Común Latinoamericano; y
- marco jurídico-institucional, en el contexto de las exigencias del GATT, para la promoción de los legíti-

mos intereses bilaterales y subregionales de los países miembros en materia de integración.

El Gobierno brasileño está, de esta forma, plenamente consciente del importante papel que deberá desempeñar el futuro Secretario General, teniendo en cuenta, principalmente, que a mediano plazo el avance de los procesos de integración subregionales que conviven en el ámbito de la Asociación exigirá concentrar la atención en áreas relacionadas con la vertiente comercial de la ALADI y en otros sectores importantes para el avance del proceso de integración, como transporte, ciencia y tecnología, integración física y otros. Al nuevo titular del órgano técnico de la Asociación cabrá ejecutar las directivas que resultarán de la apreciación del ítem (5) de la Agenda de la Séptima Reunión del Consejo de Ministros: Futuro de la ALADI, para lo cual el Brasil espera contribuir positivamente.

En esas condiciones, la Representación del Brasil informa a la Secretaría General de la ALADI que está enviando nota verbal a las Representaciones Permanentes ante la Asociación, solicitando el apoyo de los Gobiernos de los países miembros a la candidatura del Doctor Antonio José de Cerqueira Antunes para el cargo de Secretario General de la ALADI. Montevideo, 11 de noviembre de 1992."

3. Consideración de las actas correspondientes a las 444a., 445a. y 447a. sesiones.

SE APRUEBAN.

4. Propuesta para un régimen regional de solución de controversias para la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 144).

Hecha la presentación de este asunto, se decide constituir un grupo de trabajo para su estudio, coordinado por la Presidencia y con la participación de la Secretaría General, a través de la Asesoría Jurídica.

5. Otros asuntos.

- Bonificación extraordinaria.

El Comité considera en reunión reservada una propuesta que sobre el particular ha presentado la Secretaría General y APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 158

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Las atribuciones del Comité de Representantes conferidas por el Tratado de Montevideo 1980 y el artículo 38, literal m), del propio Tratado.

CONSIDERANDO El informe de la Secretaria General de fecha 21 de octubre de 1992,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar a la Secretaria General el pago de una bonificación extraordinaria equivalente a un sueldo básico a los funcionarios de las Categorías Internacional, Técnica y de Servicios Generales, a título de mera liberalidad, por el año 1992.

SEGUNDO.- La bonificación mencionada en el artículo anterior será atendida con cargo al rubro Fondo de Capital de Trabajo."

Las Representaciones de Bolivia y Paraguay dejan las siguientes constancias:

"Representación de Bolivia (Roberto Finot). Señor Presidente: solicito dejar constancia que el total de las retribuciones correspondientes al personal de la Secretaria General deberá inscribirse en el presupuesto anual de la Asociación, en los términos que se establezcan para la carrera funcional a que se refiere el proyecto ALADI/SEC/dt 302 de la Secretaria General."

"Representación del Paraguay (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: nuestra Representación quiere dejar constancia en esta oportunidad, una vez más, que nosotros entendemos que en ningún caso la Asociación estará sometida a la legislación de ningún país miembro en particular, y entendemos que la aprobación de la Resolución relacionada a la bonificación de los funcionarios de la Secretaria General constituye una facultad que tiene el Comité y que se encuadra perfectamente al ordenamiento jurídico de la Asociación.

Nosotros realizamos esta precisión a los efectos de preservar nuestro criterio sobre el particular."

- Próxima sesión del Comité de Representantes

A solicitud de Secretaría el Comité sesionará formalmente el próximo jueves 19 de noviembre.

- Información del Parlamento Latinoamericano

El Señor Representante de Venezuela ante la información acerca del proyecto de establecimiento de una red informática de dicho Organismo, solicita que Secretaría realice contactos con sus autoridades para trabajar en forma conjunta al respecto.

El Señor Presidente da cuenta que en su visita al Parlamento informó debidamente al respecto y ofreció el servicio, lo que figura expresamente en el convenio suscrito en esa ocasión.

- Vinculación de la ALADI con la Conferencia de Ministros de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur

Al respecto se sugiere que la Presidencia plantee en esa reunión las posibilidades de ALADI como instrumento de integración física en los acuerdos parciales, así como la vinculación a esta Conferencia de otros países de América Latina tanto en el área de transporte como de comunicaciones. Al respecto el Comité APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 159

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Las Resoluciones 22 (V), 25 (V) y 30 (VI) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Que resulta imprescindible impulsar una mayor integración sectorial entre los países miembros de la Asociación; y

Que el transporte, las comunicaciones y la integración física constituyen factores indispensables para el desarrollo del proceso de integración,

RESUELVE:

Instruir a la Secretaría General para que realice los estudios necesarios para vincular a la Conferencia de Ministros de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur con la ALADI."

- Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI

También se sugiere que en el informe que el Señor Presidente del Comité formule a dicha reunión, se haga hincapié en la participación de los Ministerios vinculados al proceso de integración, que no quede reducida simplemente a los Ministros de Relaciones Exteriores, a fin de que el proceso tenga la articulación necesaria y las decisiones que se tomen en dichos niveles no queden fuera del marco global de lo que intenta llevar adelante la Asociación coordinadamente.

La Presidencia anuncia la distribución entre las Representaciones del proyecto de informe que rendirá en dicho evento.

- Reunión del Grupo de Río

La Representación argentina anuncia que la Cancillería de su país cursará invitación al Señor Presidente del Comité y al Señor Secretario General para su participación en la referida reunión.

Se levanta la sesión.
